 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-14

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN BARRANQUILLA

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: DIEGO ESTEBAN ORTÍZ DELGADO

AUDITOR: HERNÁN RAMIRO ZULUAGA FLÓREZ

LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: BOGOTÁ D.C. 13 AL 24 DE MARZO 2023

FECHA DEL INFORME: 2 DE JUNIO DE 2023



	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-14

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General.....	3
1.2.	Objetivos Especificos.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
4.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	4
5.	HALLAZGOS	6

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-14

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Realizar valoración a los procesos misionales y de apoyo efectuados por la Procuraduría Provincial de Instrucción Casanare, durante la vigencia del 2022 y lo corrido del 2023, con el fin de determinar el desempeño, efectividad y grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.

1.2. Objetivos Específicos

Evaluar la gestión de la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, mediante la revisión virtual a las evidencias documentales que soportan el cumplimiento de los compromisos y actividades formulados en el Plan Operativo Anual.

Cotejar la información recibida de la dependencia, con la registrada en los Sistemas de Información –SIM y STRATEGOS-, con el fin de verificar su oportunidad y confiabilidad y registros. Así mismo, comprobar el uso y funcionalidad de dichos sistemas.

Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplican en desarrollo de los procesos de la Provincial para prevenir la materialización de riesgos en la gestión, corrupción y seguridad digital.

2. ALCANCE


Con la auditoría de gestión se busca establecer el cumplimiento, efectividad, identificación de riesgos y oportunidades de mejora en las actividades programadas dentro del Plan de Acción de la dependencia, en concordancia con las funciones asignadas por la Entidad, mediante la implementación de los componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno:

Ambiente de control
Evaluación del riesgo
Actividades de control
Información y comunicación
Actividades de monitoreo

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Esta auditoría interna de gestión se realizó con fundamento en:

- Constitución Política, en sus artículos N° 209 y 269.
- Ley N° 87 del 29 de noviembre de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto – Ley N° 262 del 22 de febrero del 2000, en su artículo 76.
- El Modelo Estándar de Control Interno –MECI, adoptado por la Entidad mediante Resolución N° 861 del 10 de septiembre del 2019.
- Plan operativo anual 2022 de la Oficina de Control Interno
- Mapa de riesgos de procesos institucionales (seguimiento enero 31 de 2022)
- Plan Estratégico Institucional “PEI” 2022 – 2024

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-14

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022.


Relacionadas con el Proceso Disciplinario y Preventivo:

- Ley 734 del 2002, Código Disciplinario Único con sus modificaciones.
- Ley 1952 del 2019, Código General Disciplinario
- Ley 1474 del 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto N° 2641 del 2012 “Por medio del cual se reglamentan los arts. 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.
- Ley 1712 del 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 802 del 14 de agosto del 2019 “Por medio de la cual se actualiza la Guía del Proceso Disciplinario para la Procuraduría General de la Nación”.
- Directiva 016 del 2011 “Directrices para la aplicación de la Ley 1474 del 2011 en materia de prescripción y caducidad para los procesos disciplinarios en general y por violación en los DD. HH y al DIH”.
- Resolución 132 del 2014 “Por medio de la cual se establece un nuevo enfoque, principios y lineamientos para el ejercicio de la función preventiva a cargo de la PGN, se modifica y fortalece el Sistema Integral de Prevención y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 0480 del 16 de diciembre del 2020 “Por medio de la cual se expide la política y las directrices para el ejercicio de la función preventiva de la PGN en la Contratación Pública de las Entidades y de los particulares que ejercen funciones públicas o administran recursos del Estado”.
- Circular N° 011 del 10 de junio del 2021 “Registro de Información en el Sistema de Información SIM y STRATEGOS”.
- Resolución N° 207 del 07 de julio del 2021 “Por medio de la cual se delegan y distribuyen transitoriamente funciones en la PGN, para garantizar la separación de la instrucción y el juzgamiento, la doble instancia y conformidad en las actuaciones disciplinarias”.
- Circular 015 del 08 de julio del 2021 “Medidas internas para garantizar las atribuciones jurisdiccionales y el principio acusatorio en todas las actuaciones disciplinarias”.
- Resoluciones 219 del 16 de julio del 2021 “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución 207 del 2021”.
- Memorando 010 del 20 de octubre del 2021 “lineamientos para la gestión de la documentación de la Procuraduría General de la Nación”.
- Directiva 06 de 1997.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, cuenta con un calificado grupo de funcionarios, que son la principal fortaleza de la Dependencia, bajo la orientación del Procurador Jorge Antonio Vásquez Subiroz, quien ha venido desempeñándose desde el mes de marzo del año 2021, y de acuerdo con su direccionamiento, ha hecho posible un funcionamiento de la dependencia dentro de un clima laboral acorde a los parámetros institucionales.

Se evidencia que de 2.564 asuntos preventivos, 2436 están vencidas en cuanto a sus términos lo

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-14

que equivale al 95% del total de los asuntos.

Se trata de una oficina que cuenta con un alto número de funcionarios, en quienes reposa la responsabilidad tanto de adelantar las diligencias dentro de los términos de ley, como de ir resolviendo el alto cúmulo de quejas que tal y como sea reseñado en el presente informe, registran considerable tiempo sin actuación.


Por otra parte, promediándose el número de profesionales a cargo de las actividades disciplinarias con el inventario de estas, es bajo el número de asuntos disciplinarios que se tramitan en la actualidad, máxime cuando la actividad se circunscribe a la etapa de instrucción y se totalizan en 501.

Con relación al proceso preventivo, se observa un inventario de 2.241 y únicamente registran actuación 323, encontrándose el excedente (1928) pendiente de ser evaluado.

Se resalta la actividad desplegada por la Procuraduría Provincial frente a las autoridades distritales, encaminadas a la obtención de logros como, a manera de ejemplo en los casos más relevantes:

En lo disciplinario:

Radicado IUS	Tema	Etapa
E-2019-704452	Presunto abuso del cargo con fines electorales	Cierre de investigación y alegatos precalificatorios
E-2020-430813	Irregularidades en contratos con recursos del SGR	Indagación previa
E- 2022-666537	Presunto Abuso sexual	Indagación previa
E-2020-028957	Posible fraccionamiento de contratos de mínima cuantía	Investigación Disciplinaria
E-2019-785295	Presuntas irregularidades en la elección de personeros	Cierre de investigación y alegatos precalificatorios
E-2023-124950	Presunta dilación en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, e irregularidades dentro del contrato de prestación del servicio de transporte escolar en las instituciones educativas del distrito de barranquilla	Indagación previa
E-2022-118786	Presunta comisión del delito de abuso sexual contra menor de edad	Pliego de cargos
E 2017-725070	Presunta comisión del delito de abuso sexual contra menor de edad	Pliego de cargos

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-14

E-2019-420925	Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades	Pliego de cargos
---------------	--	------------------

En lo preventivo:

Radicado IUS	Tema	Etapas
E-2022-190053	Aplicación de la ruta de atención en el caso de violencia intrafamiliar	Se efectuó el informe de cierre de la preventiva
E-2022-749259	Presuntas irregularidades en las contrataciones de PAE Vigencia-2023	Se encuentra en trámite

El rendimiento disciplinario de la Procuraduría se concentra en 505 expedientes, principalmente en los aspectos probatorios de la indagación preliminar con 304 y de la investigación disciplinaria con 131.


La Procuraduría Provincial, registra una alta carga de diligencias que aluden a materia disciplinaria como preventiva y se encuentran pendientes de ser resueltas.

Con respecto al riesgo de prescripción se encontraron 6 expedientes prescritos.

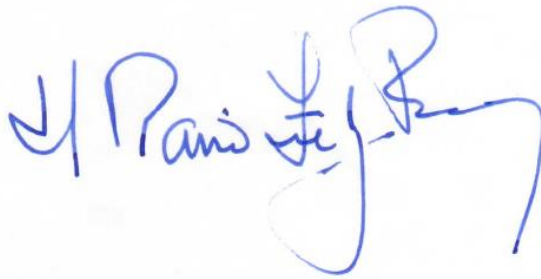
Respecto de elementos de dotación, equipos, sistemas de información y conectividad, se encontraron falencias, siendo factores que impiden una gestión más fluida.

Hallazgos:

1. Es claro que existen 2 grupos de abogados quienes se encargan de adelantar tanto diligencias preventivas como disciplinarias, observándose que la constante, es la desigualdad entre los inventarios de cada funcionario.
2. De 2.564 asuntos preventivos radicados en la Provincial, únicamente 128 se adelantan dentro de los términos normales, es decir, 2.436 están vencidas en cuanto a sus términos.
3. La caducidad en la Procuraduría Provincial se ha materializado en 5 quejas y 11 expedientes (ver cuadros 7 y 8 respectivamente).
4. En cuanto a la prescripción, se observó su materialización en 6 expedientes y existiendo riesgo alto con relación a 8 procesos (ver cuadros 9)

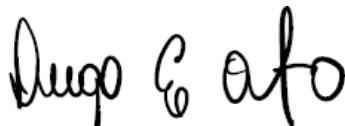
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-14

5. Alto riesgo de caducidad en 22 quejas (ver cuadro 8)
6. Alto riesgo de prescripción en 8 expedientes (ver cuadro 10).



HERNÁN RAMIRO ZULUAGA FLÓREZ
Funcionario de Control interno

Vo.Bo.



DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO
Jefe Oficina de Control Interno